

2058

RESOLUCION EXENTA N°

REF.: ADJUDICA II CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2017, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO - CASAS COMPARTIDAS.

TRAMITADO
Fecha 9. NOV. 2017

CONCEPCION, 09 NOV. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración; la Ley 20.595 sobre Ingreso Ético Familiar; Ley 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; La ley 18.880 de Bases de los procedimientos Administrativos; La Ley N° 20.981, de presupuestos del sector público para el año 2017; El Decreto Supremo N° 40, de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, que designa Secretaria Regional Ministerial; La Resolución Exenta N° 1129, de 2017 que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso que indica; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

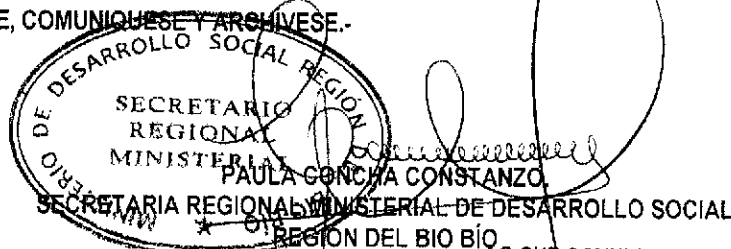
CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.
- 2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Res. Ex. N° 1129, de 2017 aprobó las bases administrativas y técnicas del II concurso Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2017, región del Biobío, en adelante "El concurso".
- 3° Que, en virtud de lo dispuesto en la Res. Ex. N° 1183, de 30 de diciembre de 2016, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío cuenta con delegación de facultades para la ejecución del programa noche digna.
- 4° Que, a través de la Res. Ex. N° 2012, de 2017, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío, procedió a designar la Comisión Regional del concurso.
- 5° Que, con fecha 06 de noviembre de 2017, se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso, emitiendo la correspondiente acta de admisibilidad, que se adjunta y se entiende formar parte integrante de la presente resolución, y que permitió proseguir hacia la evaluación de la propuesta presentada por el único oferente "Corporación Hallazgos".
- 6° Que, con fecha 07 de noviembre de 2017, se elaboró el acta de evaluación técnica del concurso, la cual se acompaña a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta. Dicha evaluación arrojó que la Corporación Hallazgos, presentó una propuesta para ejecutar el dispositivo Casas Compartidas, en la comuna de Concepción, obteniendo una nota final de 79.3.
- 7° Que, la Ley 20.981, de presupuestos para el año 2017, contempla en la partida 21, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la superación 2017.

RESUELVO:

- 1° **ADJUDIQUESE** la ejecución del fondo del II concurso Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2017, para la región del Biobío, a la Corporación Hallazgos, para la ejecución del dispositivo "Casas Compartidas", en la comuna de Concepción, por un monto total de \$36.800.000, para la atención de 14 participantes, por un periodo de 365 días de ejecución.
- 2° **PUBLIQUESE** la presente Resolución Exenta en la página web www.ministeriodesarrollosocial.cl y notifíquese por correo electrónico al postulante a fin de informar el procedimiento a seguir para la firma del convenio.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

PCC/VG/MW/MC/B/C/FIG/S

Distribución:

- Área Social SEREMI.
- Área de Administración y Finanzas, Seremi.
- Of. De Partes

Ricardo Sépulveda Cariaga
ENCARGADO OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
“II Concurso Programa Noche Digna,

Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2017, para la Región de Biobío”.

En Concepción de Chile, a 07 de noviembre de 2017, siendo las 10:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Biobío, ubicada en Aníbal Pinto N°442, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “II Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2017, para la Región de Biobío”.

La evaluación técnica y calificación del proyecto fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Biobío:

- | | |
|---|--------------------|
| 1.- Sra. Camila Hermosilla Flores | R.U.N 15.593.181-k |
| 2.- Sr. Carlos Vidal Flores | R.U.N 8.360.054-3 |
| 3.- Sra. Maria José Bustamante Oliveros | R.U.N 13.238.360-K |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas del concurso, se ha evaluado y calificado técnicamente el proyecto que superó el examen de admisibilidad, N°1 (un) antecedente.

También se deja constancia que el proyecto se ha evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por el proyecto evaluado es la que a continuación se indica:

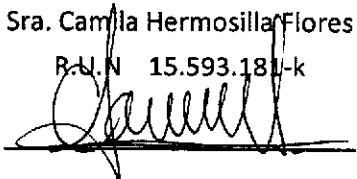
N°	Tipo de Dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes	RUT	Nota Final
1	Casas Compartidas	14	365	Concepción	\$36.800.000	Corporación Hallazgos	65.052.088-2	79,3

Por tanto, se propone para ser adjudicado el siguiente proyecto concursado:

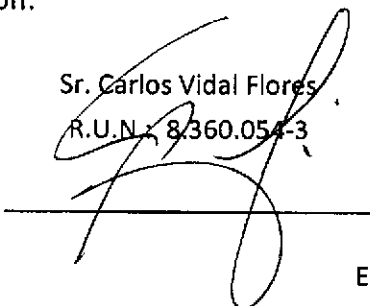
N°	Tipo de Dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes	RUT	Nota Final
1	Casas Compartidas	14	365	Concepción	\$36.800.000	Corporación Hallazgos	65.052.088-2	79,3

Firman en señal de aceptación:

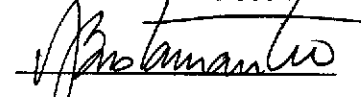
Sra. Camila Hermosilla Flores
R.U.N 15.593.181-k



Sr. Carlos Vidal Flores
R.U.N 8.360.054-3



Sra. María José Bustamante
R.U.N.: 13.238.360-k



En Concepción, a 07 de Noviembre de 2017.